CERTIFICADO DE TRABAJO

LA 14 S.A., a través de la División de Gestión Humana, certifica que el señor (a) MARIA ISABEL CASTAÑO BUSTAMANTE, identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No.31.177.070, laboró en nuestra empresa de Marzo 14 de 2001 a Junio 15 de 2007, desempeñando el cargo de Psicologa.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de Julio de dos mil trece (2013).

Atentamente,

ALMACENES
NIT 890.300.346 - 1
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA

ARACELY VARGAS GONZALEZ
División de Gestión Humana
Tel.4881414 ext.2155-2157

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

4161.10. 411 – PPTO



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 2016416100040451
Fecha: 01-07-2016
TRD. 4161.0.10.1.823.004045
Rad. Padre: 2016411100794442

LA SUSCRITA ASESORA
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

A PETICIÓN DEL (LA) INTERESADO (A)

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos de la Oficina de Presupuesto de esta Dependencia y el actual Sistema de Gestión Administrativo Financiero Territorial - **SGAFT / SAP** – se encontró que la Sra. **MARIA ISABEL CASTAÑO BUSTAMANTE** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 31.177.070 de Cali (V), suscribió **CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** con esta Secretaría así:

	No. DE CONTRATO y/o RPC	PERIODO	CUOTA MENSUAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
1	SGCS – 4500035171/2010	26 de Enero de 2010 al 30 de Agosto de 2010	(7) x $ 2'288.000	$ 16'016.000
2	SGCS – 4500028219/2009	26 de Feb. de 2009 al 31 de Dic. de 2009	(10) x $ 2'200.000	$ 22'000.000
3	SGCS – 4500021728/2008	25 de Abril de 2008 al 31 de Dic. de 2018	(8) x $ 2'000.000 y (1) x $ 1'000.0000	$ 17'000.000

Objeto General: Prestación de servicios Profesionales como Psicóloga en la Casa de Justicia de Siloe, adscrita a la Subsecretaria de Policía y Justicia; en desarrollo de los Proyectos **"FAMILIA EN PAZ EN SANTIAGO DE CALI"** y **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE JUSTICIA Y PROMOCION DE LA CONVIVENCIA FAMILIAR EN SANTIAGO DE CALI".**

Que por tratarse de **CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, los mismos no constituyeron vínculo laboral alguno entre el Contratista y el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE GOBIERNO
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

Nota: Esta Certificación no tiene validez sin las estampillas de Ley (Acuerdo No. 010 de Mayo 13/83, a la Ordenanza 301 de 2009 y acuerdo 321 de 2011).

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, al Primer (01) día del mes de Julio de 2016.

Atentamente,

Dra. LUZ DORIAN CRUZ VALDES
Secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad

Valido sin sello - Articulo 11 Decreto Nacional #2150 del 05/XII/1995.

Proyecto y Elaboró: William Andrés Londoño Martínez
Secretario - Oficina de Presupuesto
Telefax: 6683372



ISO 9001:2008
BUREAU VERITAS
Certification

COENPAZ
NIT. 805.023.766-2

CERTIFICACION

El suscrito Gerente y Representante legal de la Cooperativa de Trabajo Asociado Coenpaz, certifica que:

MARIA ISABEL CASTAÑO BUSTAMANTE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.177.070 de Palmira(Valle), prestó sus servicios por autogestión en la Cooperativa en los periodos: del doce (12) de Octubre al treinta y uno (31) de Diciembre de dos mil diez (2.010), del catorce (14) de Marzo al treinta (30) de Noviembre de dos mil once (2011), y del trece (13) de Febrero al quince (15) de Junio de dos mil doce (2012) como Profesional del Área Social en el Proceso de Apoyo a la Gestión de la Secretaria de Salud Pública Municipal de Santiago de Cali.

En constancia se firma la presente certificación, en la ciudad de Santiago de Cali, a los seis (6) días del mes de Noviembre de dos mil doce (2012).

Atentamente,

ALBEIRO MAYA SERNA
Gerente

Email: coenpaz@emcali.net.co
Cali – Valle

Escuela Galán para el Desarrollo de la Democracia • Calle 10 # 4-21, Bogotá D.C. Colombia • Tel [57] (1) 342 50 00 • www.escuelagalan.org.co

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN ESCUELA GALÁN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA

NIT. 830.143.2020-6

CERTIFICA :

A QUIEN INTERESE

Que, la CORPORACIÓN ESCUELA GALÁN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA (CEG), es una entidad sin ánimo de lucro, que busca fortalecer, con criterios de eficiencia y sostenibilidad, la gobernabilidad democrática, la cultura de paz y la legalidad, y la cualificación de liderazgos promotores del desarrollo incluyente por medio de procesos de formación, consultorías, asesorías, el diseño y la operación de proyectos sociales y económicos que impulsan el mejoramiento de las condiciones de vida de los colombianos.

Que **MARIA ISABEL CASTAÑO BUSTAMANTE**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **31177070**, ha prestado sus servicios profesionales a esta entidad, mediante los vínculos contractuales de naturaleza civil que a continuación se describen:

Contrato civil de prestación de servicios número **Fecha inicio** (mm/dd/aaaa)	1139 8/1/2013
Fecha terminación (mm/dd/aaaa) **Objeto** **Región y municipio**	 PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO – Ruta de Ingresos y Empresarismos – RIE FASE II VALLE DEL CAUCA- CALI
Proyecto en el que se enmarca	*Convenio No. 007 de 2013 suscrito entre el Departamento para la Prosperidad Social y la Corporación Escuela Galán para el Desarrollo de la Democracia, el cual está dirigido a incrementar las capacidades sociales, productivas y empresariales de la población en pobreza extrema y víctima de la violencia y el desplazamiento, preferiblemente vinculada a la Red UNIDOS, que no tiene alternativas de ingresos autónomos, con el fin de lograr un auto sostenimiento y cultura productiva, mediante procesos de formación, asistencia técnica, financiación, acompañamiento y seguimiento para empresarismos individuales o con carácter asociativo, que surjan por interés de la población en diferentes sectores económicos".*
Honorarios mensuales	3000000
Estado	EN EJECUCION

La información aca depositada puede ser verificada en el telefono 3425000, extensión 121. La presente se expide a solicitud del interesado, tiene una vigencia de dos (2) meses a partir de la fecha de su expedición En Bogotá D.C., a los seis (18) días del mes de Julio de 2014, en la ciudad de Bogotá D.C.,

JUAN PABLO SÁNCHEZ ARIAS
Secretario General

Fundación RHPositivo

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA FUNDACION RECURSO HUMANO POSITIVO. RH POSITIVO

CERTIFICA QUE:

La señora **MARIA ISABEL CASTAÑO VALENCIA** ,mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No 31.177.070 de Cali, prestó sus servicios Profesionales a la Fundación como coordinadora social en el marco del convenio de asociación No. 320-16-01.001 DE 2015 celebrado entre la Alcaldía Municipal de Tuluá y la Fundación Recurso Humano Positivo (RH Positivo) cuyo objeto es: "ANUAR ESFUERZOS DECOOPERACION INTERINSTITUCIONAL, TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA, PARA PONER EN MARCHA EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO E INICIATIVAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE SOSTENIBILIDAD, PARA VICTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO Y DE OTROS HECHOS VICTIMIZANTES EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"EN MARCO DEL CONVENIO 1438 DE 2014 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD DE VICITMAS, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, EL DISITRITO DE BUENAVENTURA Y LOS MUNICIPIO DE TULUA, CANDELARIA, EL DOVIO, FLORIDA Y TRUJILLO.", mediante un contrato de prestación de servicios que tuvo vigencia desde el 26 de Julio /2015 hasta el 29 de Febrero /2016.

La señora Castaño cumplió satisfactoriamente y en su totalidad con las actividades correspondientes.

En constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los 06 días del mes de Mayo de 2015.

Atentamente,

MONICA MARIA BUENO MONDRAGON
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FUNDACION RH POSITIVO

Duplicado

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa "San Vicente"

Confiere a:

María Isabel Castaño Bustamante

El Título de

Bachiller Comercial

Mtra. Patricia Durán Céspedes
C.C. 31.891.431 de Cali
Rectora

María Fabiola Ramos Rojas
C.C. 29.700.057 de Pradera Valle
Secretaria

Anotado al Folio 080 del Libro de Registro Interno No. 07 Diploma No 027
Dado en Palmira - Valle, a los 25 días del mes de Julio de 1985.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE
Aprobado según Resolución No. 255 de Enero 31 de 2007

Nueva Resolución No. 255 de Enero 31 de 2007

DUPLICADO ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

INSCRIPCION 02046006
DANE 176520000527
JORNADA CONTINUA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PALMIRA

En la ciudad de Palmira Valle, a veintidós (22) días del mes de julio del año 1985, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN VICENTE" de Palmira** y autorizada por Secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca, para otorgar el título de **BACHILLER** en la Modalidad **COMERCIAL**, según **Resolución No. 525 de Febrero 2 de 1977.**

Comprobada la situación legal y académica de cada una de las alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al **Nivel de Educación Media Vocacional** se procedió a otorgar el **TITULO DE**

BACHILLER COMERCIAL

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

CASTAÑO BUSTAMANTE MARIA ISABEL
C.C. No. 31.177.070 DE PALMIRA VALLE

Es fiel copia tomada del Acta original General No. **604** de fecha **JULIO 26 de 1985,** que consta de **56** estudiantes que comienza con el nombre de **ALZATE CASTRILLON JULIA EDITH** y termina con el nombre de **VIVEROS HERNANDEZ NORA ELENA.**

Firmada y sellada por quienes en ella intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7º del Decreto 1380 de 1981.

Dada en Palmira Valle, a veinte (20) días del mes de junio del año dos mil dieciséis (2016).

FIRMADO

MA. PATRICIA DURAN CESPEDES
C.C. No.31.891.431 de Cali (V)
Rectora

MARIA FABIOLA RUANO RUANO
C.C. No. 29.700.[illegible] de Pradera (V)
Secretaria

Calle 39 No. 39 – 41 Teléfono: 272 2837 Fax: 2728882
E-MAIL: rectoriadeservicioeve@gmail.com
Palmira, Valle del Cauca

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

ACTA DE GRADO Nº SG– 3692

En la ciudad de Cali el día 4 del mes de mayo de 2001 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Padre Joaquín [illegible], S.J. Vicerrector de la Seccional en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

PSICOLOGA

a MARIA ISABEL CASTAÑO BUSTAMANTE

identificado (a) con c.c. Nº 31'177.070 de Palmira-Valle quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales, y le otorgó el Diploma Nº 3240 que lo (la) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Cali de mayo de 2001

Firmada por

GERARDO ROMOLINA V., S.J. — Rector

JAIME BERNAL R., S.J. — Secretario General

12 OCT 2010

Héctor Mario Gartés P.

HAGO CONSTAR QUE ESTA COPIA COINCIDE CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA EN ESTE DESPACHO EN SANTIAGO DE CALI, REPUBLICA DE COLOMBIA

FECHA:

NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE SANTIAGO DE CALI

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Santa Fe de Bogotá, D.C. 4 de mayo de 2001

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA COLOMBIA

Secretario General

108907

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERIA JURIDICA: RES 73-12 DE DICIEMBRE 1933 - MINGOBIERNO

EN ATENCION A QUE

MARIA ISABEL CASTAÑO BUSTAMANTE

C.C. 31.177.070 Palmira

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO

EN LA FACULTAD DE **HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE **PSICOLOGA**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

NOSOTROS EL RECTOR LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

EXPEDIDO EN CALI A LOS 4 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2001

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

VICERRECTOR

DECANO ACADEMICO

DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

Nº 3248

777 74980

12 OCT. 2010

HAGO CONSTAR QUE ESTA FOTOCOPIA COINCIDE CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

SANTIAGO DE CALI, REPÚBLICA DE COLOMBIA

FECHA:

NOTARIA CUARTA DEL CÍRCULO DE SANTIAGO DE CALI

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Secretaría General

Este Diploma está registrado en el folio 99
del libro 45 de actas de grado.
Santafé de Bogotá a 25 de MAYO de 2001



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

12 OCT. 2010
HAGO CONSTAR QUE ESTA FOTOCOPIA
COINCIDE CON EL ORIGINAL QUE
HE TENIDO A LA VISTA
SANTIAGO DE CALI, REPUBLICA DE COLOMBIA
FECHA:
NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO
DE SANTIAGO DE CALI

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Especialista en Intervención con Familias

María Isabel Castaño Bustamante

Identificado con C.C. 31177670
En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con sello de la Institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, a los 24 días, del mes de Abril de 2010

El Rector

El Decano

063636

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 854

En la ciudad Santiago de Cali del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 866 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle, de fecha 6 de Abril de 2010, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, confiere el título de:

ESPECIALISTA EN INTERVENCIÓN CON FAMILIAS
RG 12035306085760011100 SNIES

a:

MARÍA ISABEL CASTAÑO BUSTAMANTE
Identificada con C.C. 31177070

HAGO CONSTAR QUE ESTA FOTOCOPIA CONCIDE CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
SANTIAGO DE CALI, REPUBLICA DE COLOMBIA
FECHA: 12 OCT. 2010
NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE SANTIAGO DE CALI

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 866 y anotado en el libro 2 Folio 462 Registro 20 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Iván Enrique Ramos Calderón - Rector
(Fdo) Oscar López Pulecio - Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 24 de Abril de 2010

ADM. GLORIA STELLA PÉREZ CUÉLLAR
Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982